



LA LEONOR S.C.A. - LA CINCUENTIUNO S.A.A.G.

La Leonor S.C.A. CUIT N° 30-50788273-7 y La Cincuentiuno S.A.A.G. CUIT N° 30-61859579-6. Se hace saber por tres días, de conformidad con los arts. 83, inc. 3) y 88, inc. 4) de la Ley 19.550: (a) La Asamblea General Extraordinaria de La Leonor S.C.A. (Escidente) del 27/12/2019 resolvió la escisión parcial de una parte de patrimonio para constituir una nueva sociedad (Doña Leo S.A.) y de otra porción de su patrimonio para fusionarlo con otra sociedad existente (La Cincuentiuno S.A.A.G.). (b) El 27/12/2019 se suscribió el Compromiso Previo de Escisión-Constitución-Fusión entre La Leonor S.C.A. y La Cincuentiuno S.A.A.G. que fue aprobado en reunión de directorio y por asambleas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas ese mismo día. (c) Escidente: La Leonor S.C.A., con sede social en Juncal 615, Piso 6°, "G", C.A.B.A. constituida por escritura pública N° 654, folio N° 1678 del 04/11/1963 ante escribano Alejandro J. Arias titular del Registro N° 53 de C.A.B.A., inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13/12/1963 bajo el N° 932, folio 16 del libro 238 de Contratos Públicos y cuya prórroga fue instrumentada por escritura pública N° 106, folio N° 401 del 29/07/2015, ante la escribana Angélica Vitale, titular del Registro N° 532 de C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia el 30/08/2016 bajo el N° 16155 del libro N° 80 de Sociedades por Acciones. (d) Absorbente: La Cincuentiuno S.A.A.G., con sede social en Juncal 615, Piso 6°, "G", C.A.B.A., constituida por escritura pública N° 771, folio N° 1879 de fecha 21/12/1973 ante el escribano Alejandro J. Arias titular del Registro N° 53 de C.A.B.A., inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17/05/1977 bajo el N° 195, del libro N° 252 de Contratos Públicos y cuya prórroga fue instrumentada por escritura pública N° 107, folio N° 404 de fecha 29/07/15, ante la escribana Angélica Vitale, titular del Registro N° 532 de C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia el 04/05/2017 bajo el número 8391 del libro N° 84 de Sociedades por Acciones; (e) Sociedad que se constituye: DOÑA LEO S.A., sede social en Juncal 615, piso 6°, "G" C.A.B.A., Capital social: \$ 3.213.017. (f) Valuación del Activo y Pasivo: 1. La Leonor S.C.A. al 30/09/2019: Activo \$ 156.945.343; Pasivo \$ 69.636.662. 2. La Cincuentiuno S.A.A.G. al 30/09/2019: Activo \$ 13.125.237; Pasivo \$ 6.328.997. 3. Destinado a Doña Leo S.A.: Activo: \$ 35.567.669; Pasivo: \$ 1.363.018. 4. Destinado a la Cincuentiuno S.A.A.G.: Activo \$ 19.634.476; Pasivo \$ 722.423. 5. La Leonor S.C.A. posterior a la escisión-constitución-fusión: Activo \$ 101.743.198; Pasivo: \$ 67.551.221. (g) Capital social: 1. La Leonor S.C.A. redujo su capital de \$ 9.097.202 a \$ 4.265.005, es decir en \$ 4.832.197, del cual \$ 4.264.985 corresponden al capital comanditario, dividido en 4.264.985 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 y 1 voto cada una, y \$ 20 al capital comanditado. 2. La Cincuentiuno S.A.A.G. aumentó su capital de \$ 918.102 a \$ 3.472.926, es decir en \$ 2.554.824, mediante la emisión de 2.554.824 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n y 1 voto por acción (h) Oposición de Acreedores: dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-constitución-fusión en Juncal 615, Piso 6° "G", C.A.B.A., de 9 a 18 hs; y en el caso de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/20 y normas complementarias, deberán formularlas vía correo electrónico a la siguiente casilla: luissm@laleonorsca.com.ar. Adriana Paola Caballero, T° 89 F° 302 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de La Leonor S.C.A. y La Cincuentiuno S.A.A.G. de fecha 27/12/2019 adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2020 N° 28142/20 v. 24/07/2020



Fecha de publicacion: 24/07/2020

